



**EXPEDIENTE P.A. 8/2018**

**Orden de aprobación del gasto y expediente para la contratación del suministro e instalación de un equipo de tomografía axial computerizada para el Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Ceuta.**

**VISTOS** y examinados los antecedentes obrantes en el expediente del suministro e instalación de un equipo de tomografía axial computerizada para el Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Ceuta del Procedimiento abierto P.A. 8/2018

**CONSIDERANDO:**

Que el Hospital Universitario de Ceuta, cuenta con un Servicio de Radiodiagnóstico, equipado con diferentes dispositivos, entre los que precisa para el desarrollo de sus actividades asistenciales, de un equipo de Tomografía Axial Computerizada, para reponer el existente que actualmente se encuentra en estado de obsolescencia técnica lo que supone también una alteración de las actividades del servicio, siendo dicho equipo imprescindible para la obtención de imágenes precisas que faciliten el diagnóstico de las diferentes afecciones y posterior tratamiento de los usuarios, se pretende con este contrato disponer de un equipo acorde a las últimas evoluciones técnicas para la actividad radiológica a realizar.

Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá en este procedimiento ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico Delegado Central en el INGESA el 6 de julio de 2018.

**El Gerente de Atención Sanitaria del Área de Salud de Ceuta**, como órgano de contratación, y en virtud de las competencias atribuidas en el apartado segundo de la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 6 de marzo de 2006 (BOE nº 65 de 17 de marzo), y de acuerdo con el art. 117 de la LCSP.

**RESUELVE:**

**Aprobar** el expediente de contratación para el suministro e instalación de un equipo de tomografía axial computerizada para el Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Ceuta, una vez determinada la necesidad e idoneidad del mismo.

**Disponer** la apertura del citado procedimiento de adjudicación mediante el Procedimiento abierto P.A. 8//2018.



**Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir en este procedimiento de adjudicación, incorporándolos al expediente.

**Aprobar** el gasto, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2223 623 del Centro de Gastos 5102 – Atención Especializada Ceuta, por un importe sin IPSI de 880.597,01.- euros, IPSI 4.402,99 euros, importe total con IPSI 885.000 euros.

Ceuta, 25 de julio de 2018

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

(P.D. Resolución 6 de marzo de 2006, BOE nº 65 de 17 de marzo)

EL DIRECTOR MÉDICO DE A.ESPECIALIZADA

Fdo.: Antonio M. Carrión Sáez

